

*Ministerio de Salud Pública*

Montevideo, - 1 MAR 2015

VISTO: la renuncia presentada por la Dra. María Julia Muñoz, como Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer;-----

RESULTANDO: que la Dra. Muñoz fue designada en tal cargo por Resolución del Poder Ejecutivo, (Interna N° 25/2011), de 15 de febrero de 2011 y ratificada por similar, (Interna N° 138/2011), de 30 de setiembre de 2011;-----

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expresados corresponde proceder a la aceptación de la misma;-----

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 2 y 3 de la Ley N° 16.097 de 29 de octubre de 1989;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la **DRA. MARÍA JULIA MUÑOZ**, como Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.-----
- 2°.- Agradézcense los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-1451-2015

CR.-

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020